

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

AÑO XXIV

PARA HACER LA SUSCRICION.
Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado
Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 22 de Setiembre de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.389.

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 9'10 m. « Mixto 8'45 n.	Tren correo 5'55 t.	Tren correo 8'00 m. » Mixto 4'50 t.	Tren correo 8'15 m. » id. 6'35 t.	Tren correo 10 m.	Tren correo 9'35 m. » Mixto 1'54 t.

LA CRISIS AGRÍCOLA

Va llamando la atencion de muchos, la grave crisis porque nuestra agricultura atraviesa; la proteccion que se le ha dado, los estudios que para su mejoramiento por parte del Gobierno se han hecho, han sido bien escasos cuando por ser la fuente principal de la riqueza pública merecia preferente atencion y especial cuidado para su desarrollo.

Hoy el cultivo del trigo apenas si llega á dar para sufragar los gastos ocasionados; siendo de inmediata necesidad á fin de que se pueda continuar cultivándolo en Castilla la proteccion. Pero no pedimos una proteccion mal entendida cual es, el aumento de derechos de aduanas sobre los cereales extranjeros, para que de esta manera se dé motivo á que digan que encareciéndoles el artículo de primera necesidad se quiere la proteccion aunque el pais se muera de hambre... no, se podria conjurar este grave conflicto si se pusiese especial cuidado en hallar solucion entre otros á los siguientes medios como primordiales: la tributacion territorial, los derechos de consumos y las tarifas de ferro-carriles y luego como secundarias, entre otras varias la meteorológica. Hace doce ó catorce años, que en esta provincia con más ó menos extension y más ó menos fuertes, los pedriscos vie-

nen causando daños de los que tarde se rehacen los labradores sin que hasta ahora que sepamos se haya procurado ensayar algun medio á fin de aminorar en algo tan terribles estragos. En la obra de agricultura de Mr. Murray recomienda su para-granizos consiste en una barrita metálica terminada en punta colocada sobre un cilindro de madera más ó menos alto y en comunicacion con un conductor que baje hasta el suelo donde debe de profundizar algunos piés. Mas aunque teóricamente este para-granizos de buenos resultados no se puede adoptar por su mucho coste en la práctica. Todavía parece más aceptable el medio que señala el Sr. Urago para combatir las granizadas. Construir globos cautivos que armados de largas puntas metálicas se remontasen á las nubes y lograr establecer el equilibrio eléctrico atrayendo al que en demasia tuviese la nube evitando la congelacion del agua y por consiguiente los desastres que en semejante forma ocasiona. Cada pueblo tendria dos ó tres globos y en la época que el granizo pudiese en el campo hacer estragos á la nube que presentase mal aspecto se remontarian los globos y de la pesadilla de los labradores, del terrible fenómeno (si esto fuese verdad) quedaria reducido á un simple chaparron. Mas para estos ensayos la iniciativa particular es poco y se necesita del concurso del Go-

bierno que tiene medios suficientes si quiere, para poder emprender cierta clase de investigaciones que á la iniciativa privada no le es factible hacer. Si este ensayo tuviese un feliz resultado es innecesario exponer la importancia que para la agricultura tendria sabiendo el labrador que ya no veria en un momento destruido los afanes y trabajos de todo un año; así que si nuestra voz fuese oida en las esferas gubernamentales señalaríamos esta cuestion como una de las que tiene que tener muy presente. La resolucion de este asunto y otros análogos es la mejor, la verdadera, la única proteccion que á la agricultura se debe de dar. Estúdiense esa insoportable contribucion que tenemos, que la de ninguna nacion llega á la nuestra en un 8 por 100; esas crecidas tarifas de transporte que hoy rigen: esos crecidos tributos que por derechos de consumos se pagan al introducir el trigo en las poblaciones si se consigue resolver estas cuestiones es como se puede continuar cultivando el trigo y esta es la manera que el gobierno adquiriera popularidad y las simpatias del pais que tiene derecho á que sea objeto de preferencia y cuidados por parte de los gobiernos.

A. B. S.

Polvo, aire y humedad.

La insuficiencia de los riegos y la

falta de agua constituye una grave infraccion de las reglas de higiene, y es el mayor interés, especialmente en las grandes ciudades, fijar el polvo del suelo ó impedir que penetre en todas partes de una manera constante.

Ningun agente de transporte de los miasmas y contagios es tan seguro ni tan activo como el viento que transporta nuestra atmósfera los polvos orgánicos. Basta hacer sus análisis microscópico y químico para convencerse de esta verdad.

El polvo que se agita en el aire á veces en bastante abundancia para oscurecerlo, se compone de corpúsculos suministrados por los detritus de la corteza universal del globo, de partículas de animales y de plantas y de restos muy ténues de cuanto consumimos para nuestras necesidades; todos estos polvillo forman las inmundicias de la atmósfera.

Esta, cuanto más agitada por la violencia de los vientos, tanto más se carga de diversos corpúsculos.

Los gránulas de materia mineral varían poco y representan los detritus de rocas minerales que están desnudos sobre la tierra. En cuanto al polvo de origen animal, se compone de animalicalos infinitamente pequeños y desecados, tales como vibriones y helmintos, esqueletos infusorios, fragmentos de antenas de insectos, pelos de animales, escamas de mariposas diurnas y nocturnas, partículas de epidermis de animales diversos, filamentos de telas de araña, bárbulas de plumas, etc.

El polvo vegetal, examinado con el microscopio, presenta fragmentos de

1

Habiendo recibido varias indicaciones para que las respuestas que dió D. Pedro Maria Hidalgo á los temas propuestos por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion, se puedan leer correlativas y unir las en cuaderno separado si se quiere, las reproducimos en el folletín sin interrupcion y son como sigue.

CODIFICACION ESPAÑOLA.

Al solo anuncio de un Congreso en Madrid de juriconsultos para discutir los temas que la Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion ha propuesto y circularado, se ha despertado en las provincias entre los Abogados particular interés sobre dichos temas, y el que suscribe no ha podido permanecer sorlo ó indiferente á este movimiento intelectual y se ha

propuesto responder por poco que valga en el asunto, aunque entregado á su sola reflexion, pues que no tiene los elementos de consulta que poseen los que habitan en los grandes centros de instruccion y actividad intelectual, que les dá cierta autoridad que aunque sea á veces un poco pesada en provincias hay que reconocerles; pero el que esto escribe entiende que el mérito de las ideas corresponde al originario del que las concibe y anuncia y no al que copia ó plagia para en muchos casos parecer erudito y profundo.

Creo que esta invitacion debió ser general á todo Abogado que quisiese asistir á este certámen de las ideas tratándose de un Código civil para todos, pero acabaremos la reglamentacion por categorías, y aproximándonos á los temas, dejaremos á los filósofos que nos den una definicion clara y completa de la palabra *derecho*, pues á los juriconsultos solo nos compete dar cuerpo y aplicacion á la abstraccion de lo ideal, en los asuntos de la vida por medio de las leyes.

TEMA I.

«Estructura mas apropiada para un Código Civil español, definicion formal entre leyes obligatorias y leyes supletorias.»

Respuesta: siendo materia y objeto del derecho, las personas, las cosas, las acciones y los juicios, entiendo que no es difícil distribuir en libros un Código que trate de cada cosa de estas en su orden y lugar, comprendiendo todo cuanto se amateria de precepto, y será tanto mas perfecto un Código, cuanto lleve cada libro al principio los fundamentos de lo que se dispone.

Respecto al segundo extremo del tema sobre leyes obligatorias y supletorias diremos, que el carácter de todo precepto, cual requiere la naturaleza de la ley, es obligatorio; y siendo lo supletorio lo que aclara lo oscuro, lo que explica lo confuso ó dudoso, lo que adiciona lo deficiente y resuelve lo que no lo está ó no lo parece, no llamaremos propiamente á esto una ley supletoria, cuando no se hace más que

referirse á la ley que adiciona sin abolirla, porque si la aboliera ya seria otra ley, no supletoria, sino nueva ley. Ciertamente hay leyes favorables y que conceden derechos y estos se pueden renunciar ó no ejercitar sin peligro, lo que no sucede con los deberes, porque estos se imponen á la voluntad individual, mas esto nada tiene que ver con las leyes supletorias.

Son, pues, leyes obligatorias las de policía, las de orden público, las penales, todas las prohibitivas, y finalmente todas las preceptivas; y si se quiere llamar supletoria á la que aclara, explica, adiciona, ó resuelve, nos parecerá mejor llamarla aclaratoria ó adicional; y si se entiende por supletoria la ley consuetudinaria, diremos que la costumbre cuando el legislador la consiente por buena, pudiendo derogarla, es otra ley, aunque no escrita, tan obligatoria como la escrita.

TEMA II.

«Caso de subsistir en España varias legislaciones civiles, como debe aplicarse á

tegidos de diversas plantas, algunas fibras leñosas, pelos de varios vegetales, muchos fragmentos de celdillas y de vasos, filamentos de algodón desprendidos de nuestras ropas; y por todas partes una fuerte cantidad de fécula de trigo y algo de fécula de cebada, de centeno y de patata.

No hay rincón en donde no penetre la fécula con el aire.

La fécula de la época se halla en el polvo secular que cubre las mas oscuras revueltas de nuestros monumentos góticos, así como en los sepulcros del Egipto y en los subterráneos de la Tebaida. La fécula aérea disminuye á medida que nos elevamos en las montañas ó que nos alejamos de los centros de la poblacion.

En la atmósfera libre es por lo tanto, donde hay que buscar la causa de la mayor parte de las enfermedades que azotan á poblaciones enteras.

Los ataques de enfermedades contagiosas, tales como la viruela y la escarlatina, reunidos en los hospitales, se convierten en focos naturales de infeccion, cuyos gérmenes se encargan de transmitir los vientos, vehiculando las partículas epidémicas cargadas de la enfermedad.

Por esta causa se aconseja bañar á esos pacientes cuando declina la enfermedad, á fin de ahogar á esas partículas mórbidas que de otro suerte irian á llevar lejos el germen de la infeccion.

La distancia á que pueden obrar los principios contagiosos por el intermedio del aire depende de la temperatura, de la humedad, del reposo ó de la ventilacion del aire. En Oriente, los europeos se preservan de la peste por la reclusion. Los conventos gozan de una inmunidad que deben á la elevacion de sus muros, y á la interrupcion de las relaciones exteriores.

El polvo extendido en la atmósfera, aunque no sea de naturaleza deletérea, puede ejercer una accion funesta sobre nuestro organismo. Estudiando las enfermedades profesionales, se vé á que peligros están expuestos los obreros que se ejercitan en oficios cuyo trabajo produce polvo, tales como los que manejan sílices, nacar, yeso, asperon y esmeril. Estos obreros, y en primer término los afladores, están predispuestos á una tisis particular, descrita bajo el nombre de tisis de los afladores.

El polvo aspirado se fija en los pulmones, que al cabo de cierto tiempo, relativamente corto, inflama el tegido del pulmon, no tarda en ahuecarse, y

la tos, los esputos de sangre se establecen consecutivamente y la enfermedad sigue su curso fatal.

Tambien el polvo de carbon, á pesar de estar reputado como saneante, daña del mismo modo á los carboneros.

Lo mismo sucede con el polvo de harina, siendo por desgracia harto frecuente ver á esos hércules ocupados en descargar los sacos de harina, morir de consuncion, heridos por la tisis pulmonar.

De todo lo expuesto se desprende que es conveniente purificar cuanto sea posible la atmósfera mediante riegos incessantes que abatan el polvo, y aconsejar á los valedurarios que huyan de las grandes poblaciones para respirar en el campo aire puro.

El sainete del lunes.

EXCENA PRIMERA.—LA DETENCION.

Antes de ayer, entre ocho y diez de la mañana, los jefes del partido republicano de la capital, individuos de los comités posibilista y demócrata y varias personas de reconocidas ideas republicanas, se vieron *agradablemente* sorprendidos con un oficio firmado por el Gobernador Civil interino Sr. Sainz y concebido en estos términos:

«Gobierno de la provincia de Leon.—En el momento que se entere V. de este pliego, se servirá ponerse á las órdenes del portador del mismo, por orden expresa de la Superioridad.—Dios guarde á usted muchos años.—Leon 20 de Setiembre de 1886.—P. A., J. Ramon Sainz.—Sr. D.»

El portador era un Guardia civil quien, con mucha cortesía, invitaba á la persona á quien iba dirigido el documento á ingresar en la Cárcel de Partido.

Á las diez de la mañana se encontraban á la sombra *veinticuatro* personas de las *veintiseis* que rezaba la lista de los detenidos que comprendía, como verá el curioso lector, cinco Concejales y el Secretario del Ayuntamiento, tres diputados provinciales, tres ex-diputados á Cortes, dos Catedráticos del Instituto provincial, seis médicos y abogados, comerciantes, industriales, propietarios..... ¡Pehs!... gente así... de poco mas ó menos.

D. Miguél Morán.—Antonio Arriola.—Eliéuterio Gonzalez del Palacio.—Alejandro Alvarez y Alvarez.—Wenceslao Garcia Gomez.—Marcelo Armengol.—Elias de Robles.—Manuel

Campo.—Severino R. Añino.—Urbano de las Cuevas.—Santiago Eguigaray.—Eduardo Suarez.—Pablo Florez.—Esteban Morán.—Vicente Lopez.—José Datas.—Policarpo Mingoite.—Ramón Pallarés.—Elias Gago.—Joaquin Lopez.—Ricardo Galán.—Pascual Pallarés.—Francisco Ruiz de la Peña.—Heliodoro de las Vallinas y Cándido Quiñones.

El Sr. Lozano (D. Eduardo) no fué *habido* hasta la una de la tarde por hallarse fuera de la capital, y por idéntica causa el Sr. Guisasaola no se presentó hasta el oscurecer.

EXCENA SEGUNDA.

de Herodes á Pilatos.

Algunas personas sensatas influyentes en la actual situacion pensaron que era indecoroso que los detenidos se codearan con los criminales en la Cárcel de Partido y gestionaron y consiguieron su traslacion al Gobierno Civil. Verificóse esta á presencia de todo el vecindario, escandalizado con semejante espectáculo y muy dispuesto á protestar, en forma mas ó menos pacífica, contra tamaña arbitrariedad que, despues de todo, viene á demostrar que bajo el poder fusionista, la seguridad de los ciudadanos honrados y pacíficos es tan núpica como bajo el poder de Cánovas del Castillo.

EXCENA TERCERA Y ULTIMA.

en el Gobierno civil.

Confinados los detenidos en tres habitaciones, relativamente espaciales, de las dependencias del Gobierno, recibieron numerosas visitas de amigos, correligionarios, comisiones de obreros, etc., etc.

Á las nueve de la noche se prohibió la entrada y concluyeron las visitas; hácia las cuatro de la mañana regresó el Gobernador Sr. Rivera de su excursión al Bierzo, poniendo en libertad á los detenidos.

En ninguna capital de provincia ha ocurrido lo que en Leon.

Felicitemos al Sr. Sainz y á sus inspiradores por el tacto desplegado en la interpretacion y aplicacion de esas famosas órdenes de la Superioridad.

El escándalo y la arbitrariedad han resultado colosales.

Por lo demás, todo vá bien, muy bien. Un nuevo lazo estrecha la union de los republicanos leoneses.

UN DEBER

Los veinticinco reclusos dan al pue-

blo leonés las mas espresivas gracias, así por el unánime y severo testimonio de simpatía hacia sus personas, como por la explosion de enconos contra las formas, en que se llevó á cabo aquel acto de represion política.

La voz potente de la Diputacion Excelentísima y Excelentísimo Ayuntamiento, y la de las clases todas, sin distincion de matices políticos, rangos, ni posiciones sociales, se hizo sentir, por todos los ámbitos de la Ciudad, en son de protesta enérgica.

Los pueblos y sus prohombres, cuando se sublevan contra la sinrazon, en modos tan pacíficos como nobles y decisivos, se hacen acreedores al título de beneméritos de la Pátria por su entereza, por su honradez y por sus templadas cuanto resueltas formas de peticion en justicia.

De los que delatan y detraen de los que en la venganza se ceban y en el mal de sus adversarios se deleitan, de esos.... ¡tenemos lástima!

Leemos en *El Correo* de ayer:

Las tropas sublevadas.

Pertenecen á los regimientos de Garellano y de Albuera, ambos acuartelados en San Gil, el primero de infantería y el segundo de caballería, formando en conjunto las que salieron á la calle al mando de un capitán, de unos 200 hombres; si bien algunos periódicos las hacen subir, con evidente error á 500 hombres.

Nosotros hemos oido en los grupos oficiales que esta mañana cerca del templo de Atocha rodeaban el general Pavía, que los sublevados son 80 soldados de Albuera y 120 ó 130 de Garellano.

Como á las once y media de la noche, se principió á notar en Madrid cierto movimiento desusado, y pronto se supo que en direccion al centro de la villa venian fuerzas sublevadas. Así era, los sublevados, despues de salir de San Gil, y pasando por las calles de Reyes, Pez, Puebla, Valverde, Infantas, Clavel, Caballero de Gracia, Cadaceros, Carrera de San Jerónimo y paseos del Prado, del Botánico, se agruparon en los alrededores de los Doks, con el propósito de apoderarse del cuartel de artillería y de las factorías militares.

¿Qué pasó en San Gil?

Segun la version más estendida, parece que un capitán de Garellano, titulado, segun unos Casado, segun otros Castillo, se presentó anoche á sus antiguos compañeros los oficiales de guardia pidiendo que lo invitasen á tomar café. Poco despues abandonó aquel cuarto, y al poco rato los oficiales de servicio oyeron bulliicio y gritaría en las cuadras, salieron y se encontraron con parte de los soldados de Garellano en actitud sediciosa echando al suelo uno de los tabiques que comuni-

ciones matrimoniales, en la constitucion de derechos reales.»

Respuesta: Entiendo que no debe limitarse la facultad de contratar en todo lo que no sea contrario á la moral, á la decencia, á las buenas costumbres, al bien público, al del Estado, ni de nadie.

Tampoco soy de opinion que se les impida á los padres que arreglen el matrimonio de los hijos, como crean conveniente, porque nada es más natural que les den para fundar su porvenir y sopor tar las cargas anexas al matrimonio. Tadas las *dotes* que los esposos se podian dar, y casi siempre el esposo á la esposa, disminuidas las *arras* y abolidas las donaciones entre marido y mujer para que en un momento de delirio ó pasajera pasion no les hagan perder la cabeza, ya puede la legislacion de Castilla pasar por modelo de prudencia en este punto, y hasta la misma Iglesia que recibe en sus altares á los contrayentes no queda más

(Se continuará)

las relaciones de unas y otras la doctrina de los estatutos.»

Respuesta: Entiendo que no debe haber mas legislacion que una para toda una nacionalidad que obedezca á un solo y mismo gobierno, porque si ha de haber la fuerza que dá la union lo mismo en lo moral que en lo físico, tienen que ser habituados todos á obrar de un mismo modo; pues lo demás sería el cantonalismo jurídico y el desorden, porque concedido á una region que se gobernase por leyes especiales, no habria medio prudente y legítimo de negárselo á otra, y si descendemos mas, no se podría negar al municipio, ni al pueblo ni aun á las familias, sin que fuera posible armonizar los intereses de tantos discordantes.

Podrán tenerse presentes en un Código general las razones que aconsejaron á los habitantes de una comarca su legislacion, y de todas ellas se puede tomar lo útil y conveniente para todos, pero sin preferencia alguna.

TEMA III.

«Costumbre y jurisprudencia, valor de estas fuentes de derecho, si deben intervenir los poderes públicos en sus manifestaciones, y en caso afirmativo, en que límites, en que casos y en que forma.»

Respuesta: La costumbre tiene el valor de ley cuando no la hay en contrario y se supone que el que puede abolirla y no lo hace, la consiente como buena, como decía el ilustre Mr. Portalis en la discusion del Código de Napoleon; y en estas condiciones la costumbre, no solo es fuerte de derecho, sino que crea una jurisprudencia por la que se dirimen las contiendas civiles, dando reglas á la administracion de justicia en casos iguales ó análogos.

Tambien es la jurisprudencia el estado en que los litigios dejan sentado un principio de derecho, es la interpretacion última de la ley, es la última y suprema palabra del magistrado ó tribunal, es la verdad legal á que hay que

someterse, por más que aun habria mucho que decir sobre esta decision, pero como decía Ciceron, algun dia y de algun modo han de terminar los pleitos en provecho de la República y la paz de los ciudadanos, y es claro que la jurisprudencia sentando principios jurídicos es otra fuente de derechos.

Los poderes públicos solo deben intervenir en estas manifestaciones para que no dejeren en tumultos, motines ó asonadas que puedan perturbar el orden, ofendiendo á instituciones ó personas que las leyes, la razon y la conveniencia, ponen á cubierto no solo de la agresion, sino de la amenaza, el insulto y otros escosos.

Á la autoridad siempre hay que darla por lo menos aviso de lo que se intenta para que pueda velar por la seguridad de todos.

TEMA IV.

«Fijar concretamente los límites que deberán señalarse á la libertad individual en la contratacion civil, en las capitula-

can con el ala del edificio donde se acuartela el regimiento de Albuera.

Sin duda, desde los primeros momentos debieron surgir divergencias entre las tropas acuarteladas, porque se oyeron gritos y altercados vivísimos, que terminaron cerca de las once con una lucha á tiros, resultando algunos heridos. Los oficiales de guardia resistieron la rebelión y el coronel del regimiento Sr. Sagarminaga llegó oportunamente para impedir con su bizarria qué se contaminara la parte más numerosa del regimiento, que al fin continuó firme en su disciplina.

Convencidos, por último, los sublevados de que no podían contar con la mayoría de las fuerzas acuarteladas, se decidieron á abandonar el edificio, saliendo la mayor parte de la caballería é infantería por la puerta que corresponde á la calle de San Gil, aunque algunos lo practicarán por la de Ferráz; dando al salir, algunos gritos de ¡viva la república!

Marchaban delante las fuerzas de Garelano, en completo desorden, vistiendo el traje de cuartel. Iba á su frente un capitán del mismo regimiento con el revolver empuñado en la mano derecha y apoyada en el pecho la culata.

A la infantería le seguían los soldados de Albuera en correcta formación.

La marcha era tranquila y sin precipitación. El capitán de Garelano se detenía de vez en cuando y gritaba: ¡Viva la república federal! ¡Viva Salmieron! ¡Viva Zorrilla! y ¡Viva el ejército!

Pasos y disposiciones del general Pavia.

Este se hallaba oyendo la ópera en el teatro de la Alhambra, cuando de la capitán general se le avisó que había fuerza sublevada en San Gil.

Salió inmediatamente del teatro, y al llegar á la capitán general, telefonó con los cuarteles y cantones, disponiendo la situación de las fuerzas en la plaza de la Armería. Poco después se dirigió al cuartel de San Gil, y aquí se le presentaron en perfecta disciplina los regimientos de Garelano y Albuera, salvo la fuerza sublevada. El resto del Regimiento de Albuera se halla en el Pardo con los potros, y en este sitio se encontraba anoche su coronel el señor Melguizo.

Organizada la primera columna de ataque con infantería y caballería al mando del general Moreno del Villar, esta fuerza bajaría por la calle de Alcalá sobre la una y media de la madrugada con dirección á los Doks, y con otra fuerza semejante tomó por la de Atocha el general Pavia. Por cierto que al pasar por la plaza de Anton Martín algunos grupos poco numerosos recibieron esta división gritando ¡viva el ejército! lo cual advertido por el Sr. Pavia, y comprendiendo la intención, al momento tomó disposiciones que pusieron en fuga á los tales grupos.

Indudablemente algunos paisanos (republicanos exaltados), tenían noticia del movimiento, porque esperaban á los sublevados en los alrededores de Atocha.

La pareja de orden público que hace el servicio de noche en el paseo de Atocha, observó á eso de las once la llegada de un carruaje que se detuvo en las inmediaciones de la iglesia, y del que descendieron tres personas que llevaban otros tantos bultos, al parecer de ropa. Otro carruaje, también con tres personas cargadas de bultos, llegó á los pocos momentos, lo que les indujo á sospechar algo ilícito, por lo que dieron la voz de alto á los misteriosos personajes. Dos de estos huyeron, pero los cuatro restantes quedaron detenidos, procediéndose acto continuo al registro de los paquetes, que contenían uniformes, espadas, revólvers y dos ó tres carabinas. En la reyerta quedó herido un guardia.

Con los cuatro paisanos citados y las armas y efectos recogidos, se pusieron en marcha el sargento y los guardias en dirección de la Puerta de Atocha, pero antes de llegar encontráronse con un pelotón de soldados insurrectos que con los fusiles á la cara les dieron el alto, les rodearon intimándoles la soltura inmediata de los detenidos y la entrega de los efectos. La resistencia era inútil; los presos fueron desatados por los paisanos que acompañaban á los soldados, los cuales recogieron á la vez las armas y uniformes ocupados momentos antes, viéndose compelido el Sargento Miguel y dos ó tres guardias á seguir á los sublevados.

El Sr. D. Clemente Velarde, jefe de la brigada de artillería, tuvo noticia de la

sedición á las once de la noche; se fué á su casa, calle de Orellana, para vestirse de uniforme, y acompañado de su asistente, se dirigió al cuartel de los Docks en un carruaje de plaza.

Al desembocar este en el Paseo de Atocha por la calle de Alfonso XII, un grupo de paisanos armados detuvo al carruaje y obligó al brigadier á que no echase pié á tierra.

Se le instó luego que gritase ¡viva la república! y como se negara, un paisano le disparó un tiro en la cabeza.

La bala había penetrado por el frontal, quedando alojada en el cerebro, y se vió pronto que el pundonoroso brigadier no podría salvarse.

Llegados los sublevados á Atocha, poco más de las doce, después de titubear algunos instantes se dirigieron hacia los cuarteles de los Docks.

Al llegar á la parte de aquellos edificios, en donde se aloja la fuerza de artillería, el oficial de guardia Sr. Valdés dió el alto á los sublevados, que contestaron con un «¡viva la república!» El Sr. Valdés no aguardó más; disparó sucesivamente los seis tiros de revolver, y se retiró al interior del edificio á vigilar por sí mismo las guardias que dan á la calle que corta en perpendicular la del Pacífico, y á pedir refuerzos.

Después de examinar desde una garita las fuerzas que situaban el cuartel y de ver que la componían sesenta ó setenta caballos, y como cuarenta paisanos vestidos de blusa, el alférez Valdés, acompañado del sargento Ruiz y del asistente San Pedro, sostuvo el fuego con los sublevados por espacio de tres cuartos de hora.

Entre tanto los oficiales y la fuerza de artillería, habían acudido á las piezas, y en el patio dispusieron en distintas direcciones ametralladas y prontas al fuego, ocho de mediano calibre.

Los sublevados se retiraron. El Conde de Mirasol fué asesinado, á cien metros del cuartel. Iba de uniforme y solo. Cuando pretendió atravesar la calle para ganar el edificio, los sublevados le cortaron el paso. «Coronel, ¡viva la república!» le dijeron. «¡viva la Reina!» respondió el conde de Mirasol con entusiasmo y con coraje, desenvainando rápidamente la espada. En el mismo instante sonó un tiro, y el conde de Mirasol cayó á tierra. Le entró la bala por la parte superior del torax y le salió por la espalda rompiéndole la aorta, y la dirección de la herida es de arriba á bajo, de delante atrás y de derecha á izquierda.

En la factoría militar de los Doks.

Mientras en el cuartel de artillería la caballería y el paisanaje intentaba tomar el edificio, el brigadier Villacampa, se corrió con la infantería al cuartel de provisiones militares, situado poco más abajo. El jefe de los insurrectos llamó á la puerta, preguntó por el oficial de guardia y presentado éste por el ventanillo, le dijo que abriera la puerta al «comandante general de la república en Madrid.» Contestó el oficial que sus órdenes no le permitían acceder á esta petición, y entonces Villacampa le añadió que estaba sublevada toda la guarnición de Madrid á favor de la república, que el gobierno había caído en manos de los sublevados, que él estaba allí con sesenta cañones, y que si dentro de cinco minutos no estaba franca la entrada, reduciría el cuartel á escombros.

El oficial repitió su negativa, y se retiró á continuar las medidas de defensa interior, en que andaban ocupados sus compañeros para cualquier evento.

A las dos de la madrugada salieron de Carabanchel dos batallones del regimiento de Ciudad Real, que atravesando por Madrid se dirigieron, á las órdenes del coronel Aznar á Vallecas en persecución de los soldados que dispersados recorren huyendo los campos inmediatos á aquel pueblo.

A las once regresaban estas fuerzas al cuartel de los Docks conduciendo 17 soldados hechos prisioneros junto al puente Vallecas y numerosas prendas de uniformes arrojadas por los fugitivos en su marcha.

Poco después de las once y media los dos batallones salían de nuevo de Madrid con dirección á Arganda, cumpliendo las órdenes del capitán general, que dispuso se tomarán militarmente todas las posiciones de la zona militar de la corte.

De todas partes.

Por lo que pueda interesar á los dueños de viñas, creemos conveniente reproducir las líneas que siguen publicadas por un colega.

«Los experimentos hechos en el Sur de Rusia, sembrando cáñamo alrededor de los viñedos atacados de la filoxera, han dado los mejores resultados. Los insectos, atraídos por el fuerte olor del cáñamo acuden á él, especialmente á la raíz de la planta, que ha probado ser un veneno activo contra la filoxera. Como se han hecho repetidos experimentos, con resultados satisfactorios todos, se comprende que la planta del cáñamo es eficaz é inabordable para destruir la filoxera.

Acaba de retirarse de los negocios el que ha iniciado en Madrid la industria de aprovechamiento de colillas, habiendo conseguido realizar una modesta fortuna.

Durante cuarenta años se ha dedicado á recolectar en la vía pública los desperdicios de los fumadores y á transformar esa primera materia, aplicándola á la elaboración de cigarrillos. Después de bañar, lavar y orear las colillas, operación que lleva quince días, se mezcla con una tercera parte de tabaco habano y otra del estanco, añadiéndole algunas ojas de salvia. Esta mezcla es la que sirve á los colilleros para elaborar cigarrillos, con papel de todas clases y esmeradísima confección, ofreciéndola á los fumadores hasta con el nombre y apellido de los parroquianos impresos en cada pitillo.

La industria no deja de ser socorrida á costa de la garganta de los fumadores.

El Sr. Arzobispo de Tarragona celebrará el 24 de este mes las bodas de oro, por cumplir cincuenta años desde que fué ordenado de presbítero. El 23 de Diciembre próximo celebrará también las bodas de plata; porque cumplirán veinticinco años que fué preconizado obispo.

SECCION RECREATIVA.

RECUERDO OPORTUNO.

En este momento histórico me parece ser tal, el que voy á hacer en el romance, que ha de seguir á este como si *ecordio* suyo. Entre el despotismo y nuestras franquicias se entabló lucha á muerte... ¡El tirano las ahogó en sangre! La de nuestros progenitores corrió allí en abundancia, porque lucharon entonces como héroes, testificando de ese modo que las practicaban con rectitud, y las estimaban en más que sus propias vidas.

En Cataluña como en las provincias Vasco-Navarras, y hasta en Aragón y en Valencia, se agita el pensamiento de recabar aquellas venerandas inmunidades; nuestro valor é hidalguía proverbiales no pueden guardar el silencio de los *pecheros* ante la vigorosa actitud de los que aspiran á dejarnos tales, elevándose ellos á la condición de españoles exentos. No entra en nuestro propósito el mover hacia la rebelión los ánimos de nuestros afines en las *comunidades* castellanas, porque nos causa horror supremo toda efusión de sangre, y más si ella resulta de guerras civiles, y mejor dicho fratricidas; pero tampoco consienten nuestra dignidad y valor la permanencia en la *servidumbre*, de hacerse las demás *libres*. Leed ahora, si os place, estos mis versos.

VALLADOLID

y los Comuneros de Castilla:

BATALLA DE VILLALAR

I.

Valladolid, la magnánima,
la que en Castilla la Vieja
mandaste al *fuero* escudo,
lanzando contra aquel déspota,

que nos *le* robara, enconos
de noble y justa fiera,
blason de tu pecho... ¡SALVE!
Tus glorias y hazañas épicas
la historia alóntica admira
gozoso el tiempo celebra;
y entre todas el florón
más refuigente hacen estas
que leyendo estoy aquí...
¡en esta página abierta!
El tirano la escribió
de hermanos con sangre... Anogan
de ira sudores mi faz,
y sobre el alma gotean
lágrimas, cual lava rojas
y abrasadoras como ella,
desde aquel día, pregón
de traiciones y crudezas...
¡Día de luto y horror!
Día que otro día acerca
de la razón al estrado,
que es en donde el ala seca
del tiempo mueye el reloj,
y donde escruta y observa
el severo tribunal,
que pondrá con mano trémula
cadalso y sayon de un lado,
y de otro víctimas *negras*...
¡que erupció el pecho á la faz
el *hollin* de sus conciencias!

II.

Corre á la sazón pacífica
y venturosa de España
la vida entera: eran libres
las más de entre sus comarcas.
Un estigma y un dolor
por entonces comenzaban
sus dichas á perturbar.
El dolor le dan las llamas,
y forja el estigma un cóncave
terrorífico, que estampa
timbre blasfemo en la ley
que el Cristo anuncia y consagra.
Roma le canonizó.
Las *investiduras* máscara
son de la ambición sacrilegra
que á hacerse la soberana
de los Estados la mueve;
y las libertades matan
monarcas que ella á su cetro
unce, porque así ellos labran
los suyos en el troqué
de *celestiales* pragmáticas.
En Roma de Villalar
¡en Roma se inicia el drama!
Colón un mundo nos dá
de riqueza imponderada:
Cárlos, el rey extranjero
de imbecil altiva raza,
á vicios torpes rendida
y del papado emisaria,
otro mundo nos quitó;
mundo hemisferio dó el alma
de nuestro mayores fué
legisladora y sultana,
y alarde hizo el corazón
de aquella hidalguía franca,
y entereza varonil,
que nos dieron prez y fama,
en lo humano sin rival,
y ante los cielos sin mancha.

(Se Continuará.)

ANUNCIOS.

Por la viuda de D. Manuel Lopez, se arrienda una huerta de cabida 12 fanegas sita en esta ciudad á la Carretera del Puente del Castro.

Los que se interesen en dicho arriendo pueden verse con dicha Señora Calle de Matasiete núm. 3.

BUEN AMA DE CRIA.—Hay una montañesa de excelentes cualidades, de edad de 20 años y leche de dos meses, en la calle de Panaderos, núm. 8, darán razon.

En la calle de Travesía de Revollado núm. 1, casa de Isidro Alonso, se venden hojas de balcones y puertas sacadizas de obra, y pipas para vino.

Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles
 EXPOSICION UNIVERSAL 1873 — MEDALLA DE ORO, CLASE 82 — DIPLOMA de HONOR DE 1889 y 1878

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama directa de 2 á 30 caballos.

MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 5 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir — Envío franco de los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C^{ia}, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS
 31-33, rue Boineod (B^d Ornano, 4 y 6) PARIS, antes F^s Poissonnière, 144

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Poivo de Arroz especial
 Preparado al Bismuto por **CH^{les} FAY**, Perfumista
 PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

CHOCOLATES



La Enciclopedia Comercial de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona. Su autor, D. NTONIO TORRENT Y M ONNER.

Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuadernos de peseta, y se suscribe en esta capital, en el Centro de suscripciones la de la Sra. Viuda de Rivas.

Dos clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPANIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20. Saeursal, Montera, 8

LA MONTAÑESA

FÁBRICA DE LICORES, Y DEPÓSITO DE VINOS, AGUARDIENTES Y CERVEZAS

Esta nueva casa, está situada en uno de los puntos más pintorescos de la carretera de CABOALLES á dos kilómetros de esta capital, en donde se expenden coloniales y se sirven COMIDAS, teniendo habitaciones preparadas é independientes para dicho objeto.

Se reciben encargos de comidas avisando con anticipacion. 8
 No equivocarse—LA MONTAÑESA—Carretera de Caboalles.

JOYA MEDICINAL, AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfurosas, sulfato-sódicas, hiposulfatadas
 ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpes, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á tener resultados opuestos á los que se propagan.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas aguas dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Antón Martin), MADRID. 7

Se vende una partida de patatas blancas y de buena calidad.
 La persona que desee tratar en su compra, en esta Imprenta darán razon.

LECHE DE BURRA.—El que la necesita buena y mantenida á piense, y á peseta el cuartillo, en esta imprenta se dará razon.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieren contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos enuechón las cajas de Píldoras y botex de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

PARSONS Y GRAEPEL (ANTES DAVID B. PSONS.)



ALMACEN: MONTERA, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43 MADRID.

PRENSAS Y DEMÁS MÁQUINAS
 Catálogos gratis y franco 2-2

Egochaga, tapicero adornista.

Hace y reforma á precios económicos toda clase de trabajos en tapicería, silleras, colgaduras, cortinas, fundas y colchones de muelles elásticos. Calle de Omaña, núm. 7. 10

NUEVO MERCADO

EN LA

Estacion de Santas Martas.

Tendrá lugar desde el dia 6 del corriente Setiembre todos los lunes de cada semana, con grandes ventajas para vendedores y compradores, por hacerse este mercado al pié del ferro-carril, y libre de todo impuesto.

Se compra papel del Banco de Prevision y Seguridad.

Quedan excluidas de la compra las pólizas de color rosa.
 Dirigirse á D. Antonio Aguado, Carretera S. Francisco núm. 2, 2º.

ENCUADERNACIO

DE

JUAN PRESA,

Calle de la Rúa, núm. 10.

Se encuentran toda clase de libros y obras completas y por suscripcion. LEON.

En la Calle de D. Juan de Arfe, casa núm. 10, se arrienda el tercer piso.

VENTA.

Se hace de la casa señalada con el número 19, en la calle de Herreros de esta poblacion, en la plaza del caño de Santa Ana núm. 2 informarán.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Curar los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. 5Jn-24

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.

FABRICA DE ALCOHOLES Y AGUARDIENTE

DE EDMUNDO LOZANO

Sierra del Agua.—LEON.

TENEDOR DE LIBROS.

Se ofrece para llevar por partida doble la contabilidad de una ó varias casas de comercio y para plantearla solamente donde asi convenga.

Se dará razon y se garantizará su suficiencia en la Delegacion del Colegio Nacional de Tenedores de Libros en esta capital, Herreros, 18

ALMACENES EN RENTA.

En la calle de Guzman el Bueno, número 10, se arriendan unos bastante capaces para colocar maderas ú otros efectos; para tratar de ajuste verse con la que habita en la misma casa. 10

VENTA

Se hace de una casa en la calle de don Gutierrez, núm. 4, de dos pisos, al que le intere su compra en esta Imprenta se dará razon.

Casilda Gonzalez, dueña de las acreditadas Salchicheria y Silleria, situadas por mucho tiempo en la calle de los Cardiles, avisa á sus antiguos y numerosos parroquianos que ha trasladado dichas tiendas á la de la Rúa, núm. 35, esquina á la del Conde de Rebolledo, en las que tambien vende Lana superior lavada á precios arreglados.

Rúa, 35, Rúa. LEON. 9-9

AMA PARA CRIAR EN SU CASA.— En esta imprenta se dará razon de una, de un pueblo cerca de esta ciudad.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez, Calle de la Concepcion, núm. 8.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2.

Se arrienda una habitacion en la casa contigua al molino de la Sierra del Agua.